

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 65<sup>a</sup>, en martes 28 de agosto de 2018  
(Especial, de 10.12 a 14.40 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,  
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>11</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>17</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>17</b>
<b>V. TABLA.....</b>	<b>18</b>
REAJUSTE DE MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL (OBSERVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETÍN N° 11971-13).....	18
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Bolerín N° <u>11971-13</u> . (347-366).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual formula observaciones al proyecto que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar” con su respectivo informe financiero. Bolerín N° <u>11971-13</u> . (111-366).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Bolerín N° <u>11971-13</u> . (246/SEC/18).	
4. <u>Certificado</u> de las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social respecto de las observaciones de S.E. el Presidente de la República al proyecto, iniciado en Mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Bolerín N° <u>11971-13</u> .	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz y Olivera, y de los diputados señores Calisto y Mellado, don Miguel, que “Modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso laboral con ocasión del aniversario de matrimonio, en los términos que indica”. Bolerín N° 12046-13.	
6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 161-A, incisos primero y segundo, del Código Penal. Rol 3329-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 75, letra c), de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Rol 3492-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	

8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449, inciso primero, Regla N° 1, del Código Penal. Rol 3972-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

## VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Comunicaciones:

- De la diputada señora Amar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 27 de agosto de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Espinoza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 28 de agosto de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 28 de agosto de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Naranjo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 28 de agosto de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Amar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 28 de agosto de 2018, por medio día.

### **Respuestas a Oficios**

#### **Ministerio de Educación**

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de establecer un plan de acción que contemple, con urgencia, resolver los problemas de infraestructura que presenta la Escuela Alberto Córdova, de la comuna de Lanco, Región de Los Ríos. (646 al 4933).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de considerar a los escolares con capacidades diferentes de colegios municipales o subvencionados en la entrega de computadores del programa respectivo. (647 al 7816).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar las causas y responsables de la contaminación que afecta el agua de las napas subterráneas en el sector de Las Ranas, Lumaco y en los alrededores de las comunas de Rauco y Teno. (3681 al 4991).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del decreto que otorga el cambio de categoría de baja complejidad a la categoría de mediana complejidad al Hospital Doctor Abel Fuentealba Lagos, ubicado en la comuna de San Javier, provincia de Linares. (3684 al 3770).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de las listas de espera para los exámenes de resonancia magnética que se efectúan en Hospital de Coquimbo a través de la adquisición de nuevas máquinas y la ampliación del número de pacientes que puedan ser tratados mensualmente y, en especial, se otorgue prioridad al paciente Carlos Naelky Fernández, menor de diez años que necesita con urgencia dicha auscultación. (3686 al 5119).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de las listas de espera para los exámenes de resonancia magnética que se efectúan en Hospital de Coquimbo a través de la adquisición de nuevas máquinas y la ampliación del número de pacientes que puedan ser tratados mensualmente y, en especial, se otorgue prioridad al paciente Carlos Naelky Fernández, menor de diez años que necesita con urgencia dicha auscultación. (3686 al 5120).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 5.120 de esta Corporación, de fecha 12 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (3686 al 8655).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 5.119 de esta Corporación, de fecha 12 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (3686 al 8658).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de realizar gestiones destinadas a financiar los estudios de prueba genética que requiere la menor Mariangel Rodríguez Pérez, del sector El Olivar de Las Compañías, comuna de La Serena. (3687 al 1991).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 1991 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (3687 al 9068).
- Proyecto de Resolución N° 97, Solicita a S. E. el Presidente de la República instaurar la obligación de incorporar en los establecimientos educacionales, de salud y lugares de alta concurrencia sistemas de desfibriladores externos portátiles. (3685).

#### **Subsecretarías**

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Factibilidad de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, perteneciente a la Policía de Investigaciones de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío. (2097 al 4103).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos, en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto del programa Casco Histórico y Barrio Cívico, mediante el cual se financiarían proyectos de prevención del delito por un total de 90 millones de pesos. (2102 al 7228).

#### **Intendencias**

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Plan de acción para evitar el relleno ilegal de humedales en la comuna de Valdivia. (1695 al 1704).

**Fuerzas Armadas**

- Diputada Marzán, doña Carolina. Índices de violencia intrafamiliar contra las mujeres en la Región de Valparaíso, señalando la cantidad actual de retenes móviles, especialmente en zonas rurales, la frecuencia de sus rondas y lugares por donde transitan. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán para gestionar de forma óptima los recursos humanos que posee Carabineros de Chile, a fin de recibir denuncias en tiempo y forma. (718 al 7854).
- Diputado Soto, don Leonardo. Nómina de exfuncionarios de Carabineros de Chile recontractados en la institución. Asimismo, se indique el monto total de los sueldos que se pagan mensualmente, el número de funcionarios recontractados pensionados por inutilidad de segunda clase, porcentaje del personal uniformado que en la actualidad se dedica exclusivamente a tareas administrativas, listado de juicios por materia, rol y tribunal en el que se discutieron casos vinculados a denegación de solicitudes de información y el detalle de los exfuncionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente a funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, en los términos que requiere. (724 al 4746).

**Servicios**

- Diputado Jackson, don Giorgio. Criterios que determinan la asignación de los distintos tipos de servicio de alimentación escolar, indicando como se recolectan e interpretan estos datos y si han existido cambios en esta materia desde el año 2010 a la fecha. Asimismo, se aclaren las razones y criterios utilizados en el caso del Colegio Santa Marta, ubicado en la comuna de Ñuñoa. (1716 al 4612).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de ejercer sus facultades de fiscalización sobre el proceso de las acciones Serie A de la “Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima”, a fin de determinar si existe elusión tributaria en dicha operación y los perjuicios producidos al fisco. (20 al 5073).
- Diputado Núñez, don Daniel. Proceso de venta de la empresa Nutrien, quien vendió el 24% de sus acciones de la empresa Sociedad Química y Minera de Chile a la empresa China Tianqi, analizando la factibilidad de aplicar la cláusula antielusión prevista en la ley 20.780, a fin de prevenir una eventual elusión de impuestos. (20 al 5704).
- Diputada Nuyado, doña Emilia, Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que se sirva declarar como zona de catástrofe a las provincias de Osorno, Llanquihue, Palena y Chiloé, para ir en ayuda de las comunas afectadas por el reciente sistema frontal que las afectó y coordinar con sus alcaldes la ayuda que se otorgará a la población. (44823 al 9347).

**Varios**

- Diputado Cruz-Coke, don Luciano, Diputado Álvarez, don Sebastián, Diputado Eguiguren, don Francisco, Diputado Keitel, don Sebastián, Diputado Kast, don Pablo, Diputado Undurraga, don Francisco, Diputado Molina, don Andrés, Diputado Mellado, don Miguel, Diputado Galleguillos, don Ramón, Diputado Torrealba, don Sebastián, Diputado Alessandri, don Jorge, Diputado Morales, don Celso, Diputada Cid, doña Sofía, Diputada Luck, doña Karin, Diputada Hoffmann, doña María José, Diputada Ossandón, doña Ximena. Copia de los contratos de trabajo y demás documentación relevante que respalde las condiciones laborales y financieras bajo las cuales fueron contratados el Director Ejecutivo y los gerentes y directores de ese canal de televisión; copia de la solicitud efectuada a la Contraloría General de la República y de su respuesta a la que se ha hecho referencia en medios de comunicación; copias de las minutas de sesiones del Directorio, Comité Económico y otros órganos en que se haya discutido la contratación del Director Ejecutivo y de otros altos cargos. Asimismo, disponga una auditoría externa y confección de los balances que establece el artículo 24 de la ley que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile e informar las medidas adicionales adoptadas por el Directorio para determinar si existieron irregularidades en la contratación de ejecutivos, en los términos que requieren. (s/n al 7691).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación de la señora Rosalía Cortes Herrera, quien fue afectada por los aluviones ocurridos en la ciudad de Chañaral, en la Región de Atacama, indicando las razones por las cuales no fue beneficiaria de algún subsidio habitacional. (000900 al 8562).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Construcción de la posta rural del sector de Asiento Viejo, San Lorenzo, comuna de Illapel, precisando las razones que han impedido su licitación. (1077 al 9510).
- Diputado Brito, don Jorge. Conjunto de estrategias que tiene el programa del Consejo Asesor Empresarial, considerando su diseño, plan de ejecución, evaluación, orientación, objetivos, metas, riesgos y métodos de participación. Asimismo, envíe el plan comunal de desarrollo y todo documento que de cuenta de las evaluaciones periódicas a las que por ley debe estar sometido dicho plan, en los términos que requiere. (1102 al 6409).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe el estado de avance del estudio de pre factibilidad del proyecto “Mejoramiento Conexión Vial Las Mulatas- Torobayo- Cutipay”, en la comuna de Valdivia, según indica. (1179 al 1749).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que se han adoptado para el control de la plaga de roedores denunciada por las familias que habitan los condominios Parronales de Nos N° 1, ubicados en calle Santa Inés N° 3585, San Bernardo. (1256 al 5592).

- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado actual de la toma de terrenos efectuada en la cancha deportiva de la Villa “Los Jardines”, comuna de Ñuñoa, indicando la cantidad de niños, niñas, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentran en ella. Asimismo, indique las propuestas efectuadas por el municipio para poner fin a dicha problemática y las modificaciones a la política comunal de viviendas sociales en esa comuna, en los términos que requiere. (1300/2333 al 8063).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a las comunas que forman parte del programa “Comuna Energética” y en particular, los municipios de Temuco, Carahue, Imperial y Saavedra. (1339 al 7252).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1408 al 6910).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la inversión de recursos asociada a la construcción de infraestructura pública habilitante en los sectores de Rucapillán y Puesco del Parque Nacional Villarrica. (142 al 7257).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1500/252 al 8951).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de verificar las condiciones en que se imparte la educación en la escuela Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Frutillar, y active los protocolos de fiscalización correspondientes. (1584 al 5199).
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación inmobiliaria de esa comuna, indicando el número de permisos de edificación otorgados desde el año 2016 a la fecha. (165 al 7938).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de intermediar para que la empresa de distribución eléctrica Frontel proceda a la restitución de los servicios interrumpidos por el robo de los cables conductores, en un plazo breve. (17680 al 7529).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1784 al 6865).

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (211 al 8389).
- Diputado Barrera, don Boris. Número total de nuevos afiliados al Fondo Nacional de Salud desde enero del año 2016 a diciembre del año 2017, de personas de 55 años cumplidos y mayores, hombres y mujeres, en los términos que requiere. (25381 al 2561).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estudios de factibilidad ambiental del proyecto “Embalse Pocuro”, en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, a objeto de verificar si cumple con la normativa legal vigente. (2587 al 9106).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (2936 al 6656).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (300 al 6822).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (309 al 6117).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (38/1261 al 6839).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664 desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (4137 al 3920).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (467 al 5520).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (613 al 8959).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (650 al 8809).
- Diputado Gahona, don Sergio. Proyectos pertenecientes al programa de mejoramiento urbano y programa de mejoramiento de barrios durante el año 2017, indicando los que se encuentran adjudicados, en etapa de licitación y ejecución. Asimismo, informe el estado del proyecto de Mejoramiento de Espacio Público en Marquesa. (702 al 8057)
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (863 al 6026).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa Secretaría, para el año 2018. Asimismo, remita los planes reguladores de cada una de las comunas de esa región. (886 al 8587).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (962 al 8805).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (980 al 9008).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 123 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:12
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PECP	-
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:00
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:00
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PMP	-
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:00
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:22
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:07
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PECP	-
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:12
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:00
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PMP	-
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	I	PECP	-
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	I	PECP	-
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:09
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	I	PECP	-
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	I	PECP	-
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:00
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:37
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:01
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:01
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:01
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:20
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:07
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:10

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:24
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	I	PECP	-
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:30
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:11
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	I	PECP	-
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	I	IG	-
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:36
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:15
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	I	MO	-
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PECP	-
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:30
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:36
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:02
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		13:01
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:21
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:29
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		12:30
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:19
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	I	PECP	-
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:25
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:08
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	I	PECP	-
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:13
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:21
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:00
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	I	MO	-
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:15
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:16
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:31
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:04
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:24
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:22
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	I	PECP	-
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:09
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:42
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:09
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	I	PMP	-
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:27
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:31
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	MO	-
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:12
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:06
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	PMP	-
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:11
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:18
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:24
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		12:34
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:10
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	I	PMP	-
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:02
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:32
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:12
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:00
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:00
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	I	PECP	-
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:18
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:01
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:06
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:07
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:06
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:00
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:00
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PMP	-
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:31
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:04
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:00
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:00
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:00
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:00
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:46
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:00
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:00
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:49
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:20
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	I	LM	-
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:02
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:04
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:53
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	I	PECP	-
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:05
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		13:00
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:12
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:18
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:09
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:09
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:00
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	I	SPCA	-
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:00
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:00
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	I	APLP	-
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	I	PMP	-
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	PMP	PMP	-
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:00
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:04
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:06
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:12
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	I	PECP	-
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:59
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:04

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, también, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.12 horas.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 55ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 56ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Vamos a suspender la sesión hasta que las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social terminen de tratar las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como el de la asignación familiar y maternal, y el del subsidio familiar, y nos envíen el informe o certificado respectivo, lo que comunicaremos oportunamente.

Informo a los diputados que integran dichas comisiones que la sesión respectiva se iniciará a las 10.30 horas, en la sala Inés Enríquez.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

## V. TABLA

**REAJUSTE DE MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL  
(OBSERVACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETÍN N° 11971-13)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde conocer las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como el de la asignación familiar y maternal, y el del subsidio familiar.

Diputado informante de las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social es el señor Pablo Lorenzini.

*Antecedentes:*

*-Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.*

*-Certificado de las comisiones unidas de Hacienda y Trabajo y Previsión Social. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LORENZINI** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el mensaje del Ejecutivo que formula observaciones al proyecto de ley que reajusta el ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, calificado con “discusión inmediata”, razón por la cual fue tramitado en dicha comisión hace poco rato.

Durante el estudio de la iniciativa, asistieron a las comisiones unidas los ministros secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel, y del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg, y los subsecretarios de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado, y de Hacienda, señor Francisco Moreno.

A modo de reseña histórica, debo señalar que el 2 de agosto de 2018 el Presidente de la República envió al Congreso Nacional el mensaje que contiene el proyecto que reajustaba el ingreso mínimo mensual, para los trabajadores de entre 18 y 65 años, a 283.500 pesos, a partir del 1 de agosto de este año, mientras el ingreso mínimo para los mayores 65 y menores de 18 se establecía, a partir de la misma fecha, en 211.640 pesos. Asimismo, elevaba el ingreso mínimo para fines no remuneracionales, también desde el 1 de agosto, a 182.875 pesos. A partir del 1 de julio de 2018, modificaba el monto del subsidio familiar, los tramos para la asignación familiar y maternal, y los montos correspondientes a cada tramo. Además, el proyecto original establecía un sistema de reajuste plurianual, en términos anuales y nominales, de los ítems señalados, que regiría hasta 2022, basado en la proyección de crecimiento del producto interno bruto, según el Informe de Política Monetaria del Banco Central (IpoM).

El estudio pormenorizado del proyecto fue realizado por las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social. En dicha instancia legislativa, el Ejecutivo presentó indicaciones al proyecto para aumentar el monto del salario mínimo para los mayores de 18 y menores de 65 años, a partir del 1 de agosto de 2018, llegando a 286.000 pesos mensuales, y a partir del 1 de marzo de 2019, a 300.000 pesos mensuales. Lo propio hacían las indicaciones respecto de los subsidios.

En el segundo trámite constitucional, el Senado aprobó el referido proyecto con enmiendas, ratificó el reajuste del sueldo mínimo a 289.000 pesos, a partir de agosto de 2018, y a 300.000 pesos, a contar de marzo de 2019. Sin embargo, no dio el acuerdo para establecer la fórmula plurianual del reajuste propuesto por el Ejecutivo en el proyecto original, estableciendo los reajustes solo hasta marzo de 2019.

En el tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputados rechazó dichas enmiendas.

Por lo anterior, se constituyó la Comisión Mixta de diputados y senadores encargada de resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras. Dicha instancia legislativa acordó respaldar la propuesta del Senado, lo que implicaba establecer un aumento hasta el 2019, en lugar del incremento plurianual hasta 2020.

Posteriormente, el Presidente de la República, en uso de sus atribuciones, formuló una observación única que aumenta el ingreso mínimo para los trabajadores mayores de 18 años de edad y menores de 65 años de edad a los mismos 286.000 pesos, a contar del 1 de agosto de 2018; pero se diferencia en que incrementa dicho ingreso a 301.000, a contar del 1 de marzo de 2019, y que a contar del 1 de marzo de 2020 se reajustará sobre la base del crecimiento del producto interno bruto más la inflación. En caso de que el PIB supere el 4 por ciento anual, el ingreso mínimo mensual se reajustará en 2,5 por ciento real anual para ese año.

Los montos reajustados de acuerdo con lo señalado cuyos últimos tres dígitos asciendan a cantidades iguales o inferiores a 249 pesos, se depreciarán al millar inferior; aquellos que asciendan a cantidades entre 250 y 749 pesos, ambas inclusive, se aproximarán a 500 pesos, y aquellos que asciendan a cantidades iguales o superiores a 750 pesos, se elevarán al millar superior.

Asimismo, se repone la plurianualidad, de manera que a partir del 1 de agosto de 2018 se establece un nuevo reajuste para todos los sectores, cuyos montos no repetiré, pues ustedes los conocen.

La asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares y sus tramos de ingresos mensuales serán los siguientes, a contar del 1 de agosto de 2018:

- a) De 11.804 pesos por carga para los beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de 300.101 pesos, o sea, el nuevo salario mínimo.
- b) De 7.209 pesos por carga para los beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 300.101 pesos y no exceda de 438.329 pesos, y
- c) De 2.279 pesos por carga para los beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 438.329 pesos y no exceda de 683.646 pesos.

A contar del 1 de marzo de 2020, se reajustará la asignación familiar y maternal de dicho sistema en la misma proporción en que se incremente el monto del ingreso mínimo mensual, considerando el aumento del producto interno bruto y la inflación.

A contar del 1 de marzo de 2019, los montos y tramos serán los que aparecen en el informe que está en sus pupitres electrónicos.

Por último, se establece que en la primera quincena del mes de aplicación de cada reajuste, mediante decreto supremo dictado por el ministro de Hacienda, que además deberá ser suscrito por el ministro del Trabajo y Previsión social, se comunicarán los valores resultantes de acuerdo con lo señalado.

El punto más discordante, que fue eliminado por el Senado, establece que durante diciembre de 2020 el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste al ingreso mínimo mensual, así como a la asignación familiar y maternal, y al subsidio familiar, con el objeto de que comience a regir el 1 de enero de 2021.

El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley en proyecto en 2018 se financiará con cargo a los recursos del Tesoro Público. En los años 2019 y 2020, los recursos serán provistos en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Puesta en votación esta observación, fue rechazada por 12 votos a favor y 14 votos en contra.

Votaron por la afirmativa los diputados señores Barros, Kuschel, Melero (2), Pérez, don Leopoldo; Carter (2), Santana, don Alejandro; Von Mühlenbrock, Durán, don Eduardo; Paulsen y Sauerbaum.

En contra votaron los diputados señores Auth, Jackson, Lorenzini, Monsalve, Núñez, don Daniel; Ortiz, Schilling, Calisto, Celis, don Ricardo; Saavedra, Crispi y Soto, don Raúl, y las diputadas señoras Alejandra Sepúlveda y Gael Yeomans.

En estas circunstancias, se da por rechazada la observación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la observación del Presidente de la República.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, para la discusión se otorgarán tres minutos por bancada.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, parece que vamos a hablar en ausencia del Ejecutivo, porque el destinatario de mis palabras es el gobierno.

Es difícil entender que, apenas pasados cinco meses de ejercicio, el gobierno haya optado por presentar un veto presidencial luego de que ambas cámaras aprobaran la parte sustancial de su proyecto de reajuste del salario mínimo, que permitía llegar a 300.000 pesos en marzo próximo y por una duración de 18 meses.

Ahora, a través del veto, insiste en que debe durar hasta 2021 -es decir, por 28 meses- y se mejora en mil pesos el reajuste de marzo próximo y en 56 pesos mensuales la asignación familiar para los salarios de hasta 300.101 pesos.

Cuesta entender la insistencia del gobierno manifestada en este veto, si ya había obtenido un acuerdo muy amplio para los 18 meses y los 300.000 pesos. Ante esto, me dicen que es porque el gobierno no quiere una negociación en la víspera de la elección municipal y presenta el veto para saltársela.

Señora Presidenta, por su intermedio, pregunto al subsecretario Alvarado y al ministro Blumel si valía la pena presentar un veto que aumenta en diez meses la vigencia del reajuste del salario mínimo, con todas las consecuencias que tiene violentar a la Cámara.

A mi juicio, es solo porfía y contumacia. ¿Acaso alguien considera que puede tener efectos sobre el resultado de la elección municipal la negociación con los trabajadores y con el Congreso que tendrá lugar en enero de 2020, a ocho meses de la elección municipal? Por lo demás, no es una sola elección, son 345 elecciones diferentes, cada una determinada por su propia realidad.

Es incomprensible que el gobierno, que sabe positivamente que en el Congreso Nacional hay más de una fuerza de oposición, que hay varias fuerzas políticas opositoras, con distintas disposiciones y proyectos políticos, nos regale una razón para unirnos. El Presidente Piñera hizo lo mismo que en su primer gobierno, cuando con sus propuestas en el ámbito de la educación, con el ministro de entonces, Joaquín Lavín, logró que se juntaran comunistas y demócratacristianos en una sola fuerza opositora.

Señora Presidenta, por su intermedio, pido al gobierno que se dé por satisfecho con la acogida mayoritaria que tuvo la parte sustantiva de su proyecto, un reajuste por 18 meses...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, tras escuchar a mi antecesor me pregunto si valdrá la pena negarle a los trabajadores de Chile un reajuste de 25.000 pesos, el más alto desde el 2000, solo por darse el gusto de ajizar una elección municipal con una negociación por el salario mínimo. ¿No merecen los trabajadores chilenos recibir, en marzo del próximo año, el reajuste más alto, de 25.000 pesos respecto de los 276.000 pesos actuales, más el mejoramiento de las asignaciones familiares, solo por darse el gustito de querer transformar la negociación del salario mínimo, en forma previa a la elección municipal, en un concurso de demagogia y populismo y empiecen a pedir salarios mínimos de 400.000, 500.000 o 600.000 pesos, para tratar de arrinconar al gobierno por no querer otorgarlo. No somos tan ingenuos ni tan lesos. Eso es lo que les sirve a ustedes.

Los presionó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y logró lo que quiso. Se llegó a un acuerdo en la Cámara de Diputados, así que no se diga que el gobierno no quiso negociar ni conversar. Lo sabemos desde el día 1: ustedes tienen la mayoría en el Congreso y si hoy rechazan este aumento del salario mínimo, serán ustedes los responsables de dejar a los trabajadores sin ese aumento salarial. ¡No nos prestaremos para seguir el juego de la presión ni de llevar esta misma situación a otras iniciativas de ley!

Desde el primer día el gobierno mejoró su propuesta, llegó a 301.000 pesos. ¡301.000 pesos! ¡Honorable Cámara, la propuesta del veto es mejor que la que recibimos ayer, que era

solo de 300.000 pesos! El reajuste es mayor, porque parte de una base de 2,5 en lugar de 2. Además, se mejoran las asignaciones familiares.

¡Vayan a las ferias y a las comunas a decirles a los trabajadores que el sueldo mínimo quedó en 276.000 pesos porque quisieron darse el gustito de negociar antes de la elección municipal y hacerle la pista más difícil al gobierno! Nosotros les diremos a esos trabajadores que ofrecimos un reajuste de 25.000 pesos, cifra que ni el gobierno de Bachelet ni el gobierno de Lagos ni ningún otro entregó, que el socialismo nunca ofreció, pero la derecha sí lo hizo. ¡Dense ese gustito! Ustedes tienen la mayoría, por lo que está en sus manos dar o no un reajuste a los trabajadores chilenos, pero no nos endosen la responsabilidad a nosotros, porque desde el día 1 negociamos y mejoramos la propuesta, hasta llegar a la cifra que mencioné.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en primer lugar, manifiesto mi preocupación y mi molestia por la baja asistencia a la sesión de hoy, en la cual estamos tratando un tema sumamente relevante para nuestra gente, como es el reajuste del salario mínimo.

La discusión del salario mínimo se da en un contexto muy contradictorio. Por un lado, tenemos un gobierno que, a costa de un discurso proinversión y de una premisa falsa basada en que la inversión está determinada por el ahorro de los empresarios, es capaz de dejar de lado el rol distributivo del Estado y de bajar la tasa impositiva, a través de una reforma tributaria, a los privilegiados de siempre, mientras que a las trabajadoras y a los trabajadores les carga la mano con un aumento de la recaudación de impuestos a través del IVA, el impuesto más regresivo del mundo, que afecta de manera significativa el bolsillo de las capas medias y bajas del país.

Durante los últimos cinco meses, el gobierno ha demostrado de qué lado está. Lo ha demostrado a través de la discusión del reajuste del ingreso mínimo, de la reforma tributaria, del proyecto de las pymes y del estatuto laboral para jóvenes, lo que no hace más que institucionalizar y profundizar un modelo que por esencia es injusto, pues ha relegado a trabajadores y a trabajadoras por más 40 años. Es un modelo que los ha precarizado y obligado a vender su fuerza de trabajo por sueldos que no cubren las necesidades básicas de sus familias.

Aclaremos dos puntos. Primero, debemos nivelar hacia arriba los salarios de los chilenos y chilenas. No podemos dejarlos en manos de una mirada economicista que beneficia a los grandes empresarios y grupos económicos, quienes convierten la discusión del salario mínimo en un debate basado en una ecuación más que en una política pública que permita satisfacer las necesidades básicas de nuestros compatriotas.

Segundo, se debe apuntar a fortalecer la organización de los trabajadores y las trabajadoras. No podemos mantener este desequilibrio de fuerzas entre la tecnocracia y quienes diariamente ponen el hombro para mover al país, con las consecuencias sociales que todos conocemos. Chile lo construimos todos y todas, y no solo los tecnócratas.

La derecha y el gobierno de Sebastián Piñera entienden que la discusión sobre el salario mínimo es técnica, porque ellos ven a la sociedad como un bien de consumo y a nuestra gente como simples números en una tabla. Nosotras, por el contrario, entendemos que esta discusión es sobre la protección de nuestras familias. La discusión del salario mínimo implica discutir cómo el Estado protege y cuida a su gente.

Cuando el gobierno utiliza el argumento de la responsabilidad fiscal, de cuidar las inversiones o de asegurar el equilibrio económico para justificar el vergonzoso aumento del salario mínimo, nos miente en la cara. Así de simple. Por eso, hago un llamado a la responsabilidad política y social. Como Frente Amplio nos gustaría estar aprobando otro proyecto, uno que asegurara un salario mínimo de 400.000 pesos, pero en cambio tenemos la propuesta de un gobierno que prefiere dilatar un reajuste, además de miserable, a nuestros trabajadores y trabajadoras...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, estamos ante una situación que yo creo que la mayoría de la gente que no está en el Parlamento encuentra inexplicable. Si uno pone atención, ocurre lo mismo con quienes estamos aquí. ¿Por qué? Porque estamos en democracia. Hace muchos años que dejamos atrás los tiempos de la dictadura, y en democracia se trata de escuchar. Y el gobierno tiene, primero, la responsabilidad de escuchar a los trabajadores. Aunque no les guste, los trabajadores están organizados; aunque no les guste, hay una Central Unitaria de Trabajadores, pero no quisieron negociar con la CUT.

El gobierno, el ministro de Hacienda, quien no está presente en la Sala -supongo que este debate no es importante para él y debe estar preocupado de “sobarle el lomo” a las grandes empresas-, no quiso escuchar a la CUT. Envío el proyecto de ley sin acuerdo con la CUT. Primer acto unilateral; primer acto autoritario.

En segundo lugar, dijo que buscaría un acuerdo en el Parlamento, empezó a conversar con los distintos partidos de la oposición -en realidad, con algunos conversó, pero con otros no-, pero al final tampoco escuchó al Parlamento, porque después del debate se llegó a una propuesta, que no fue privativa de un partido. Lo que emanó de la Comisión Mixta no fue una propuesta de la oposición; lo que viene de la Comisión Mixta es fruto del debate de la diversidad que existe en el Congreso. ¿Y qué hizo el gobierno? Lo veta.

¿Por qué el Presidente de la República presenta un veto? Lo dijo el diputado Auth: el Presidente de la República presentó un veto porque está obsesionado con los famosos treinta meses. Pero nos dice: “El gobierno cedió; ya no va la propuesta de treinta meses; ahora solo propone veintiocho. Siéntanse satisfechos”. ¡Eso es absurdo! Lo que quieren hacer es doblegar al Parlamento y a la sociedad chilena, porque no escuchan a nadie.

Creo que en la gente hay una gran inquietud. ¿Qué pasa si no se aprueba el veto que presentó el Presidente de la República? Le quiero decir a la ciudadanía que si no se aprueba el veto presentado por el Presidente de la República, aún existe una opción para que las trabajadoras y los trabajadores chilenos tengan un aumento del salario mínimo. Esa opción se dará cuando, inmediatamente después de rechazar el veto, la Cámara ponga en discusión la propuesta aprobada por el Congreso Nacional en relación con el ingreso mínimo.

Quiero preguntar a los diputados de la derecha que están en la Sala, de la Unión Demócrata Independiente, de Renovación Nacional y de Evópoli, que dicen representar a una derecha más liberal: ¿votarán en contra del reajuste del salario mínimo, que es el reajuste de su gobierno, las cifras que ustedes pusieron y no las nuestras? ¿Van a dejar a los trabajadores chilenos y trabajadoras sin reajuste del salario mínimo? ¿Eso van a hacer? Es una vergüenza.

Por eso, los llamo a que tengan una mínima sensibilidad social, a que asuman la responsabilidad que debe tener un parlamentario y voten, en última instancia, a favor del reajuste del salario mínimo. Eso es lo que nos pide hoy la sociedad chilena, y ustedes serán responsables si los trabajadores chilenos se quedan sin reajuste del salario mínimo.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, discursos como el que acabamos de escuchar fueron los que le hicieron tanto daño a Chile en materia económica. Fue lo que significó que no creyéramos como país, fue lo que permitió que menos gente superara la extrema pobreza, fue lo que afectó el empleo de buena calidad. Y hoy quieren continuar con esto, con hacerle daño al país, principalmente a los trabajadores.

Digamos las cosas como son: una parte de la izquierda votó a favor el proyecto de ley que propuso el gobierno en su primer trámite constitucional. En total fueron ocho diputados, pero, lamentablemente, hoy vemos en riesgo su aprobación, porque fueron víctimas de las fuerzas del populismo y de la demagogia dentro de la izquierda.

Queremos hablarles a ellos y pedirles que no sean cómplices de que los chilenos y chilenas que ganan el salario mínimo queden sin reajuste, porque es inexplicable que no les convenza y les parezca insuficiente una propuesta como la que contiene el veto, que considera un reajuste de 25.000 pesos de aquí a marzo, un reajuste garantizado, pero no de 2 por ciento, sino de 2,5 por ciento, que fue lo que se propuso anteriormente; un incremento de las asignaciones familiares y un término anticipado, en diciembre de 2020, de la fórmula plurianual que se había propuesto en primera instancia para marzo de 2021. Pero no es suficiente; no los convence.

¿Por qué no los convence? Hay que decir las cosas como son. ¿En qué consistió el debate en las comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, que terminó hace un par de minutos? Una parte de los diputados dijo que su decisión es consecuencia de la nominación de un subsecretario y que, mientras este siguiera en su cargo, ellos no aprobarían esta reforma. ¿Están pensando en los trabajadores? ¿Están pensando en la gente que gana el salario mínimo o están pensando en hacer un gallito político a raíz de una decisión que tomó el Presidente de la República?

Otros ya nos han notificado y nos han dicho: “Olvídense de la reforma tributaria; olvídense del proyecto de ley de presupuestos para el 2019”. Han amenazado con votar en contra la idea de legislar.

¿Están pensando en el país? ¿Están pensando en fortalecer la economía? ¿Están pensando en generar más empleo, más crecimiento o están pensando simplemente en el populismo y en

hacerle daño a nuestro país, como lo hicieron con leyes bastante mediocres durante el gobierno de la Presidenta Bachelet?

La Nueva Mayoría completa, incluidos el Frente Amplio y el Partido Comunista, tiene hoy en sus manos la decisión de que la gente reciba un reajuste de 25.000 pesos y un reajuste garantizado de 2,5 por ciento, como han pedido las mipymes, así como la posibilidad de que los empleadores puedan planificar en el mediano plazo. Esa decisión la tomará hoy la izquierda, porque nosotros estamos con los trabajadores y votaremos a favor la propuesta contenida en el veto.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, estimados colegas, todos los indicadores oficiales y particulares señalan que Chile y el comercio internacional vuelven a tomar la senda del crecimiento. Las expectativas económicas de dicho crecimiento también generan expectativas distributivas entre las partes, para tener un país más equilibrado desde el punto de vista de los ingresos.

Que ganen los empresarios, pero no solamente a costa de los trabajadores; que también ganen los trabajadores, de acuerdo a cómo camine nuestro Chile.

Las mejores expectativas -lo ha dicho el gobierno con claridad, y hay que decirlo- llevan al legítimo derecho de evaluar cada año los escenarios reales y de negociar sobre esa base, y no sobre una expectativa a futuro. Hay que evaluar la actividad económica sobre una base real y no dejar preestablecido y fijo un escenario que esperamos que sea mejor para Chile y, por lo tanto, también mejor para los trabajadores.

La propuesta de aumento de 276.000 a 286.000 pesos en agosto es magra y escasa -son solo 10.000 pesos-, pero se compensa -hay que reconocerlo- con los 301.000 pesos comprometidos a partir de marzo de 2019. Hay que decirlo: ese guarismo fue el resultado de una buena negociación, pero como bancada de la Democracia Cristiana no podemos entender que si ha habido una buena negociación en relación con el guarismo, desde el gobierno hayan cerrado la puerta a una negociación madura que se realizaría cada año a partir de 2020, como fue planteado en el Senado y como ha sido la costumbre nacional histórica.

¿No confían acaso en los dirigentes gremiales? ¿No confían en la posibilidad de lograr un acuerdo mejor que un reajuste fijo, como el de 2,5 por ciento que acaban de ofrecer? Aumentar un par de pesos en algunos beneficios no resuelve las necesidades, y disminuir de 30 a 28 meses la fijación de las condiciones para el aumento no constituye un cambio real de la propuesta, ni tampoco de la actitud del gobierno.

Estimados colegas, lo que queremos -por eso vamos a rechazar el veto- es que los trabajadores, el gobierno, el Parlamento y los empresarios dialoguen sobre el escenario real y no sobre un escenario prefijado. Invito a los colegas del oficialismo a que, utilizando el recurso de la insistencia en la posición del Parlamento, que fue lo propuesto por el Senado, aprobemos esa insistencia y rechacemos el veto. Así, los trabajadores tendrán lo que corresponde, esto es, un buen reajuste negociado cada año, un buen guarismo y la posibilidad de negociar.

Si ello no se da, de todos modos el Presidente de la República siempre tiene la posibilidad de enviar un nuevo proyecto de ley, lo cual podría ocurrir el próximo lunes, en cuyo caso volveríamos a discutir sobre la base de una negociación anual y sobre los guarismos que ya hemos...

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, el Ejecutivo nos ha puesto a todos en una situación inconfortable debido a una tozudez.

Ayer, la oposición votó de modo favorable el incremento del salario mínimo para los trabajadores en Chile. La votación fue contundente y clara. Pero esta obsesión por los meses en que se privará a los trabajadores de su posibilidad de negociar a cambio de 1.000 pesos es una cuestión insostenible.

Eso nos ha llevado a la situación actual, que no tiene ninguna comprensión. Señalan que el veto de hoy es mejor que la proposición de la Comisión Mixta que votamos ayer. ¡Claro, pero 1.000 pesos! Eso es un insulto para los trabajadores, sobre todo cuando escuchamos hablar de que a las mil empresas más grandes se las va a tratar de un modo distinto cuando se discuta la próxima reforma tributaria, porque se las va a favorecer.

Favorezcamos a los trabajadores, démosles esa posibilidad, para que también les llegue la ganancia de las grandes empresas. Sin embargo, ¿qué hemos visto? Una tozudez en negar a los trabajadores la posibilidad de continuar negociando anualmente. Ese es el punto central. Ahí radica todo. Esa es la cuestión que obviamente rechazamos.

Como se ha dicho aquí, está en manos del oficialismo la insistencia y aprobar lo que ayer se aprobó: el incremento en las condiciones que vino aprobado de la Comisión Mixta. Si a continuación votamos a favor, la responsabilidad quedará compartida, pero mayoritariamente compartida con el oficialismo, porque se necesitan dos tercios de los diputados presentes en la Sala. Es decir, allá están los votos de diferencia, porque, obviamente, nosotros vamos a volver a aprobar lo que aprobamos ayer, pero enfrente tienen la posibilidad de dar los votos necesarios para que esto sea posible.

Por último, preocupa que esta sea la metodología que va a usar el Ejecutivo con las reformas importantes y significativas en materia económica; preocupa que este sea el mecanismo que veamos en la discusión de la ley de presupuestos y de la contrarreforma tributaria.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, quienes integramos el Parlamento tenemos hoy una tremenda responsabilidad, porque tenemos un reto: dejar atrás la pobreza a partir del trabajo.

Cuando leemos las encuestas en términos arbitrarios y con beneficios políticos, nos equivocamos, porque el acuerdo que nos proponía la CUT, de tener un ingreso mínimo mensual de 420.000 pesos, era justamente para dejar atrás la pobreza. En sucesivas negociaciones, estamos llegando a 301.000. Es decir, una “luquita” más; pero no dejamos atrás la pobreza.

Ponemos como escudo a las pequeñas y medianas empresas; pero cuando tenemos que votar en el Parlamento un proyecto de ley para que tengan un pronto pago de las facturas, a treinta días, y, con ello, robustecer las finanzas de quienes generan más empleo, no asistimos con la misma diligencia para que se apruebe, sino que obstruimos el camino.

Entonces, ¿en qué quedamos? Las pequeñas y medianas empresas, que nos preocupan, que es donde trabajan 800.000 chilenos, requieren esas fortalezas.

Hoy asistiremos con nuestro voto a rechazar el veto, porque consideramos que el método que se está aplicando, si bien es cierto la Constitución lo atribuye al Presidente de la República en un Estado democrático, no es la mejor forma de entendernos en el Parlamento, que es diálogo y acuerdos.

Lo haremos para que entiendan que en Chile se deben convencer unos a otros a partir del diálogo. Luego insistiremos para aprobar, con nuestros votos y también con los de ellos, la propuesta de la Comisión Mixta, porque allí estará en juego el aumento real para quienes menos tienen, para acortar la brecha entre los más pobres y los más ricos, de manera que el país no sienta vergüenza por la existencia de personas que tienen que vivir de dádivas y que quieren que su trabajo sea bien remunerado. Ese es el desafío que hoy nos asiste.

Vamos a rechazar el veto, pero llamamos a nuestros legítimos contradictores, a aquellos que se preocupan de la pequeña y mediana empresa, a aquellos que ponen en el centro el trabajo en el país, a aquellos que quieren que los chilenos vivan bien, a que juntos aprobemos esa insistencia, porque así aprobaremos lo que ayer se aprobó en la Cámara de Diputados: un aumento que permite caminar con certeza, y luego acordaremos, en sucesivos procesos de negociación y acuerdo, las mejoras necesarias para que 800.000 chilenos puedan vivir bien de una vez por todas.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, nuevamente la oposición nos pone ante un muro.

Después de que llegamos al guarismo solicitado, el gobierno ha negociado y hemos llegado de manera bastante rápida a la cifra de 300.000 pesos, que se pagará a contar de principios de 2019. También se ha cedido en las condiciones y buscado transar, negociar; pero hoy, como bien sabe la ciudadanía, no tenemos la mayoría en el Congreso Nacional. Lamentablemente, la política tiene lógicas que la ciudadanía no logra comprender, y ese es el resultado de lo que estamos viendo hoy en la Sala.

En resumen, el reajuste de 6,5 por ciento que hoy ha presentado el gobierno es el más alto que se haya propuesto desde 2000 hasta la fecha. Entonces, se pide al gobierno del Presidente Piñera algo que el gobierno anterior ni siquiera pudo aproximar, ni de cerca.

Por lo tanto, oponerse a ello revela un espíritu y una intención que ni siquiera se oculta bajo algún barniz de tenor republicano. ¡No! Lisa y llanamente se busca obstruir y bloquear cualquier proyecto del gobierno.

Quiero ser claro en este punto: el hecho de obstruir y bloquear, eventualmente, podría ser so pretexto de darles algún sentido, de unirlos como oposición.

Hago un llamado a la oposición moderada a no caer en el juego de quienes sostienen las posturas más extremas, más polarizantes, más ultristas. La ciudadanía espera acuerdos del Congreso Nacional y no una oposición que esté negando la sal y el agua al gobierno de turno.

Les quiero recordar que este es el reajuste más grande desde el 2000 a la fecha, desde hace dieciocho años. Quiero que tengamos en cuenta que esto daña a la población y tiene consecuencias.

El gobierno, elegido con enorme distancia de su contrincante y amplia mayoría, recibió un mandato para hacer crecer a nuestro país, y ya se empiezan a ver los frutos y los resultados. Sin embargo, lo que hoy obtenemos es obstrucción y bloqueo de proyectos, cualquiera que sea, con el propósito de infligir daño al gobierno, sin darse cuenta de que, finalmente, dañan a la población.

Hoy anunciaron por los diarios que se negarían a discutir el proyecto de modernización tributaria. Dicen esto sin asumir la responsabilidad que les cabe en la nefasta reforma tributaria de 2014 y en los resultados que tuvieron en materia de pobreza, que se han reflejado en la última encuesta Casen.

Les pido que, por favor, respondamos a la ciudadanía como corresponde y aprobemos el veto que el Presidente Piñera ha enviado al Congreso Nacional.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, tras sesionar la Comisión Mixta y ambas cámaras, el Presidente Piñera recibió en su oficina un proyecto de ley sobre sueldo mínimo, con un acuerdo de ambas cámaras, listo para promulgar, por 286.000 pesos desde agosto y por 300.000 pesos a contar de marzo del próximo año. Además, con una vigencia de 18 meses a contar de ahora.

Lamentablemente, y sin mucha comprensión, el Presidente de la República decidió aplicar una medida excepcionalísima: el veto presidencial, e insiste en hacerle un gallito a la Cámara de Diputados, proponiendo nuevamente que los trabajadores no puedan negociar, no solo por los dieciocho meses ya aprobados, sino por veintiocho meses.

¿Cómo busca compensar eso el gobierno? Con dos monedas de 500 pesos: 1.000 pesos de reajuste al mes. No es una broma: con solo 1.000 pesos.

Por lo mismo, entre tanto ruido que se comunica hacia afuera, porque obviamente no estamos dando un buen espectáculo, hay que dejar algo prístinamente claro a la ciudadanía para que no haya dos lecturas: el veto del Presidente de la República no ha tenido buena recepción en la mayoría de la Cámara, que es una posibilidad dentro del debate democrático, por lo que, de mantenerse ese rechazo en la Sala, nos enfrentaremos a una votación crucial: la insistencia en el acuerdo que tomó el Congreso Nacional, a propuesta del Ejecutivo, ya que los parlamentarios no tenemos facultad para proponer el sueldo mínimo. Por lo tanto, lo que votaremos es una propuesta del Ejecutivo, por 286.000 pesos en agosto, por 300.000 pesos a contar de marzo del próximo año, y con una duración de 18 meses.

Lamentablemente, cuando se aplica el veto...

Por su intermedio, señora Presidenta, pido respeto a los ministros que están conversando en la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio. Está interviniendo el diputado Giorgio Jackson.

Continúe con la palabra, señor diputado.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, lamentablemente, se requiere el voto favorable de dos tercios de los diputados para aprobar la insistencia en el guarismo propuesto por el Ejecutivo. La oposición, al menos por lo que hemos escuchado tanto en la Sala como en las comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo, ha mostrado su voluntad para aprobar esa insistencia. Por eso, dependerá de las y los parlamentarios del oficialismo, de Chile Vamos, que hoy tengamos un reajuste del sueldo mínimo en favor de quienes más lo necesitan.

¿Ganará el ego y la politiquería en el oficialismo o la sensibilidad por la urgencia de tener un reajuste hoy?

Si pierden el veto, que es una posibilidad, ojalá puedan dar vuelta la página y no vengarse en esta votación.

Si quieren criticarnos por no estar de acuerdo con el veto, háganlo, critíquennos; están en todo su derecho. Pero no descarguen su enojo con las y los 900.000 trabajadores de Chile que hoy necesitan del voto oficialista.

Por eso, llamo a que, luego de rechazar el veto presidencial, aprobemos un reajuste al salario mínimo hoy.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, si hay tanto revuelo en la Sala, después de haber tanto silencio en su minuto, quiere decir que los discursos están haciendo algún efecto. Esperamos que los efectos que se estén dando sean positivos para el país, para las trabajadoras y los trabajadores.

Por eso, a pesar de que los ministros estén ahí conversando... Qué bueno que sea así, porque eso significa que a lo mejor vamos a tratar de llegar a algún acuerdo y a que prime la racionalidad en lo que estamos haciendo hoy.

Me preocupa la forma como estamos haciendo las cosas. Yo no había visto nunca esta fórmula, en todos los años que llevo en el Congreso Nacional. Sin duda, puede haber vetos. Pero en relación con el salario mínimo, a pesar de las complicaciones que se han dado en la forma de relacionarnos unos con otros y en la falta de diálogo que hemos tenido, el gobierno -hay que ser muy claros en esto- ganó. Ese discurso hay que entregarlo clarísimo al país.

Por eso, los ministros están en reunión ahora, porque saben que de las dos cosas que traía el proyecto de ley, una la ganaron. ¡La ganaron! ¡Sí! ¡La ganaron! ¡Y está bien! Es lo que corresponde. Pero ¿y la segunda? O sea, aquí estamos en una política del todo o nada. Ese es el problema que tenemos hoy. La actitud que se asume es “gano todo o pierdo todo”. ¡Pero esa es la apuesta del póker! Si quieren proceder así, vayan al casino; pero no aquí. Este es el Congreso Nacional, y toda esa apuesta rebota en los chilenos y las chilenas.

Me preocupa esta situación, porque estos vetos violentan lo que tiene que ver con la democracia, estos vetos violentan al Parlamento. Esto va a significar una forma de relacionarnos. A cinco meses del inicio del gobierno, ¡a cinco meses!, estamos hablando de que esta es la forma de relacionarnos, a pesar de que una parte del Congreso llegó a un acuerdo que habría permitido aprobar hoy el salario mínimo.

Espero que el gobierno reflexione. Al parecer, por lo que están haciendo ahora los ministros, está reflexionando. Pero espero que el Presidente de la República reflexione, con sensatez, con madurez y con altura, porque es distinto hoy ser oposición que tener que gobernar, porque para gobernar se necesita sensatez y distinguir las grandes peleas de las peleas cotidianas en el Congreso Nacional.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, en nombre de quienes representamos a la oposición, y para que nadie nos acuse gratuitamente de no querer escuchar, solicito reunión de Comités con suspensión de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités con suspensión de la sesión.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde votar la observación sustitutiva de su excelencia el Presidente de la República recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar.

*-Durante la votación:*

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, aún hay diputados que están almorzando.

Por favor, espere algunos minutos, para que alcancen a votar.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, tengo entendido -quizás escuché mal- que la sesión se suspendió por treinta minutos.

En consecuencia, corresponde insistir en el llamado y proceder a la votación, que es la forma de resolver las diferencias en democracia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Así se procederá, señor diputado.

Repito que corresponde votar la observación sustitutiva de su excelencia el Presidente de la República recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 64 votos. No hubo abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro

Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlentrock Zamora, Gastón.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mella Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la insistencia en el texto aprobado por el Congreso Nacional, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de los dos tercios de los diputados y las diputadas presentes.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 1 abstención.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazada por no alcanzar el *quorum* constitucional requerido.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mella Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.40 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.